

REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE LA POLÍTICA PÚBLICA FEDERAL PARA EL TURISMO EN MÉXICO 2018-2024

*Roger Joseph Bergeret Muñoz*¹
*Mónica Corazón Gordillo Escalante*²
*Marcelino Castillo Nechar*³

¹ Roger Joseph Bergeret Muñoz es Licenciado en Turismo por la Universidad Autónoma de Guerrero; Maestría en Desarrollo Turístico, UAGro; DEA en Economía, en Aix en Provence, Francia. Doctorado en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de La Sorbona, Paris, III, Francia. Sistema Nacional de Investigación I, Profesor Investigador de la Maestría en Gestión Sustentable del Turismo Acapulco, Facultad de Turismo de la Universidad Autónoma de Guerrero. Email: cietal@btu.com.mx

² Mónica Corazón Gordillo Escalante es Licenciada en turismo, Universidad Autónoma de Guerrero; Maestría en Desarrollo Turístico, Universidad Autónoma de Guerrero y Doctorante en Ciencia Política y Administración Pública, Universidad Americana de Acapulco. Profesor-Investigador de la Facultad de Turismo de la UAGro

² Email: cietal@btu.com.mx

³ Dr. en Ciencias Políticas y Sociales y Profesor investigador de tiempo completo del Centro de Investigación y Estudios Turísticos (CIETUR) de la Facultad de Turismo y Gastronomía de la UAEMex. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2.

INTRODUCCIÓN

En los Estados Unidos Mexicanos, la actividad turística ha sido considerada de gran importancia económica para el país, ya que se ha observado que genera un importante flujo de divisas, después del petróleo y de las remesas enviadas a la república, por personas que trabajan en el extranjero, colocando a la actividad turística en un tercer lugar, como generadora de estas.

La visión gubernamental federal, acerca de esta actividad económica ha cambiado, lo que se ve reflejado en las políticas públicas emanadas desde la federación por lo que es necesario reflexionar acerca de esa visión gubernamental federal plasmada en los documentos que regirán la actividad turística para el país a través de las políticas públicas para la actividad turística.

La presente investigación tiene como objetivo describir la visión actual de la federación para la actividad turística, en la nueva alternancia política y que ha sido plasmada en los planes federales, como es el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Turismo Federal y como parte de la política pública para el turismo en México, durante el periodo 2018-2024.

MARCO NORMATIVO Y PLANEACIÓN PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

El turismo es una ciencia multidisciplinaria, porque en su estudio se encuentran diversas áreas del conocimiento (Dacharry, 1964; Cuervo, 1967; Bergeret, 1990; Castillo, 2005). La actividad turística es transdisciplinaria, es decir, puede ser abordado por multiplicidad de áreas de conocimiento que en el convergen. Como parte de lo amplio, complejo y multifacético de la actividad turística, esta se puede abordar de manera, interdisciplinaria, por lo que diversas áreas del conocimiento la pueden analizar. Este estudio se abordará desde la perspectiva de la ciencia política, política pública, jurídico y economía.

El régimen político de México es una república democrática, representativa, laica y federal (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y

“...organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021)

Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal, en el artículo 26, reformado el 5 de junio de 2013, para:

“Establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021).

La ley de Planeación establece normas y principios que rigen como se llevará a cabo la planeación nacional, para que derivadas de esta se lleven a cabo las actividades de administración pública federal y los cimientos para que el ejecutivo federal coordine dichas actividades de planeación y de participación de las demás instituciones en los términos de esta ley (Ley de Planeación, 2020). En su artículo 21 bis, se establece que los planes deben guardar congruencia con la visión a veinte años.

En el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (2020), menciona:

“Que las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal conducirán sus actividades de forma programada, con las políticas para lograr los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y que establezca el ejecutivo federal.”

La Ley General de Turismo (2020), en su artículo 42, fracción I, menciona que la Secretaría de Turismo, ejercerá la facultad que corresponde al Poder Ejecutivo Federal para formular y conducir

la política de desarrollo de la actividad turística nacional.

En el artículo 2 de la Ley General de Turismo (2020), se señala que:

“Deberán establecerse las bases para la política, planeación y programación del turismo en todo el territorio nacional, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado tanto de los Estados, municipios a corto, mediano y largo plazo”.

La Secretaría de Turismo tiene la facultad de trabajar de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, para promover e impulsar el desarrollo turístico del país y colaborar con las dependencias y entidades de la administración pública federal impulsando acciones comunes en beneficio del sector, a través de programas y actividades vinculadas con la política turística.

En el artículo 22, de la mencionada ley menciona que:

“La Secretaría al especificar en el Programa las políticas, objetivos y prioridades que regirán a la actividad turística, procurará investigar las características de la demanda y los atractivos turísticos naturales y culturales con que cuenta cada ruta o región”.

Se menciona que el Programa sectorial de turismo deberá contener:

1. Un diagnóstico, un pronóstico de la situación del turismo en el país,
2. El ordenamiento turístico del territorio

3. Las políticas, objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo de la actividad

Observando los instrumentos jurídicos, administrativo y de política económica que sean aplicables.

El Reglamento de la Ley general de turismo (2020), en su artículo 23, especifica los objetivos que incluirá el Programa sectorial encaminados a:

- a. Transformar el sector turístico
- b. Fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad
- c. Fortalecer las ventajas competitivas
- d. Establecer mecanismos para facilitar el financiamiento y la inversión pública y privada
- e. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de los mercados

El Programa Sectorial de Turismo o PROSECTUR Fomentará el mercado nacional, el compromiso con la sustentabilidad y la ampliación de los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras y los que fortalezcan al turismo.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal. En este plan se detalla la situación del país, en un periodo determinado, este momento es el inicio de un periodo gubernamental, en este caso el nacional. La integración del rumbo

que debe tomar el país, a través del plan nacional de desarrollo, se debe integrar con la consulta a la sociedad, incluyendo pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representados (Ley de Planeación, 2018).

Con la llegada del partido Movimiento de reconstrucción nacional a la presidencia de México, después de las elecciones federales de 2018, como un modelo de democracia mayoritaria (Lijphart, 2000), y un nuevo estilo se plasma en la redacción del Plan Nacional de Desarrollo, sirviendo como bases para la redacción y elaboración de los planes sectoriales, en los que se mencionan frases alusivas a terminar con los planes neoliberales, acusar de corrupción a los gobiernos anteriores y se escribe el compromiso de construir una propuesta posneoliberal y convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales (Plan Nacional de Desarrollo 2015-2024). Además, existe la frase de:

“Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; la modernidad se debe forjar desde abajo sin excluir a nadie y el desarrollo no tiene que ser contrario a la justicia social” en el mismo documento se enuncia los llamados principios rectores, que son once.

El Plan Nacional de Desarrollo, cuenta con apartados para enunciar las políticas públicas en ellos contenida.

El Plan Nacional de Desarrollo –PND–, 2019-2024, de acuerdo a señalamientos de diputados federales del Partido de la Revolución Democrática

–PRD– mencionan que no se observó debidamente el cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Planeación, al no haberse sometido a consulta pública el proyecto del PND, ante las organizaciones representativas la sociedad civil así como asociaciones civiles, colegios, instituciones de educación y de investigación, o ante organismos empresariales, mucho menos ante las comunidades indígenas y señalan que hubo foros pequeños, a escondidas con personas que eran empleados del gobierno federal o militantes de morena (Grupo Parlamentario PRD, 2019). Las políticas pública comienzan a ser lo que se hace o no se hace (Dye, 2008).

En lo referente a turismo, se menciona vinculado con la construcción del Tren Maya, que es un proyecto del ejecutivo federal.

EL PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO

Sujetos a lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales establecen los objetivos, prioridades y políticas que guiaran las actividades de un determinado sector administrativo.

La actividad turística está regida por la Ley General de Turismo, en donde se le otorga a la Secretaría de Turismo, federal, la facultad de planear, promover y fomentar la actividad turística. Es una ley de observancia general en todo el país. La Ley tiene como objetivos: establecer bases de coordinación entre el ejecutivo federal, los estados, municipios y la ciudad de México incluyendo a los

sectores social y privado (Ley General de Turismo, 2019). Además, se establecen las bases de la planeación, programación y política de la actividad turística para todo México. Promover el turismo social, fijar bases para el ordenamiento turístico territorial, dar accesibilidad a las personas con discapacidad, salvaguardar la igualdad de género, crear zonas de desarrollo turístico sustentable, optimizar calidad y competitividad de los servicios turísticos, fomentar la inversión pública, social y privada, optimizar la calidad del servicio turístico, legislar la labor turística, diversificar la actividad turística, entre otras.

En el Artículo 22 de la Ley federal de turismo, a la letra dice:

“La Secretaría elaborará el Programa Sectorial, que se sujetará a los objetivos y metas establecidas para el sector en el Plan Nacional de Desarrollo.” (Ley Federal de Turismo, 2019).

Además, debe especificar en el programa las políticas, objetivos y prioridades que regirán a la actividad turística. Conteniendo una planificación, un diagnóstico y un pronóstico de la situación turística del país. Así como objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.

El Programa sectorial de turismo se integró de las propuestas realizadas durante la campaña política para las elecciones federales de México, que fueron concurrentes, es decir, se eligieron alcaldes, senadores, diputados locales y federales (Instituto Nacional Electoral, 2018) y fue presentado en algunas entidades.

El Plan Sectorial de Turismo –PROSECTUR– de naturaleza federal, publicado para el periodo 2020-2024, y que fue aprobado el 3 de julio de 2020; en donde menciona cuatro objetivos prioritarios: a. garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país; 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México; 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional; 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Contenido del Plan sectorial de Turismo 2020-20204, en imágenes:

Imagen 1

Contenido gráfico del Plan Sectorial de turismo 2020-2024



Fuente: Gobierno de México, 2019.

Imagen 2

Programa Sectorial de Turismo, Objetivo II; contenido gráfico



Fuente: Gobierno de México, 2019.

Imagen 3

Programa Sectorial de Turismo, Objetivo II; contenido gráfico



Fuente: Gobierno de México, 2019.

Programa Sectorial de Turismo, Objetivo II; contenido gráfico



Fuente: Gobierno de México, 2019.

Entre las estrategias federales para la actividad turística se encuentra tener un turismo más democrático y que el sector sea más justo y equilibrado (Comunicado de prensa del gobierno de México, febrero de 2019).

Durante el primer año de gobierno federal se realizaron reformas a la Ley de General de turismo, el tres de julio de 2019, en la que se desaparece el Consejo Nacional de Promoción Turística de México, por instrucciones del ejecutivo federal, así como todas las oficinas de representación en el extranjero de México, incluyendo las ProMéxico, además la Secretaria de turismo promovería México y habrán tren Maya; como lo afirmó el Secretario de Turismo Federal en el comunicado 002 de prensa del gobierno de México y además añadió que: “ el turismo cumplirá un papel fundamental, será una herramienta para favorecer la inversión, la generación de empleos y el ingreso de divisas; principalmente la recuperación de la cohesión social, con de la convivencia y el intercambio cultural” (Comunicado de prensa del gobierno de México, diciembre de 2018).

El dinero usado en el Consejo Nacional de Turismo y en las oficinas ProMéxico, en estos casos y en otros, fueron destinados a la construcción del tren Maya y del aeropuerto Felipe Ángeles. En agosto de 2020, se anuncia la desaparición de la Subsecretaría de Planeación, misma que tenía un presupuesto de 33 millones 336 mil pesos (Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020). El presupuesto de esta subsecretaría se destina al tren Maya. En la práctica los lineamientos resaltados en el Plan Nacional de

Desarrollo, 2019-2024, no han sido apegados a lo descrito en el mismo.

Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie. Este lineamiento menciona el irrestricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal a derechos sociales, colectivos y sociales; a los derechos humanos, a nada por la fuerza, solucionar conflictos mediante dialogo. Sin embargo, en lo referente a las protestas y amparos de comunidades indígenas y locales, contra la construcción del tren Maya, considerado un proyecto de tipo turístico y transversal, como fue el caso en Campeche, por la comunidad indígena Chontal; comunidades Mayas en Yucatán y Quintana Roo; así como pueblos indígenas de Chiapas, en las que se oponen a la construcción en sus territorios debido a la afectación de estos por el proyecto mencionado. Las respuestas a estos asuntos, por el ejecutivo federal, fueron afirmar que “intereses políticos y electorales quienes estaban detrás de los amparos”, (El País, 2020), pero don Genomelín López, quien participa en la defensa de su territorio, y logró un amparo, se siente indignado ya que él nunca ha votado y es agricultor; sin embargo, el amparo argumenta que el megaproyecto viola el derecho a un medio ambiente sano; derecho constitucional en el artículo 4 (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021); cuando se da el banderazo de inicio del proyecto, en marzo de 2020, no se contaba con el Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA), violando la Ley de Equilibrio Ecológico.

No dejar a nadie atrás, o no dejar a nadie fuera: –otro lineamiento contenido en el Plan Nacional de Desarrollo– el crecimiento económico excluyente, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación. Un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no agudizar las desigualdades, defender la diversidad cultural y el ambiente natural con sensibilidad regional y local.

En la realidad, se han dejado en el olvido a las comunidades de los pueblos originarios de México y especialmente de la región por donde pasará el tren Maya ya que la imposición del proyecto viola lo establecido en el Artículo 4 Numeral XV, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2018) y el propio Instituto nada hace para hacer respetar su Ley. De igual forma, se violan los artículos de la Ley de Planeación (2020), como: artículo 1, Artículo 2, numeral I, II, III, VII Artículos 4, 6, 9, 14 numeral III, VIII; Artículo 17 numeral I; Artículos 20 y 20 Bis; Artículo 31. Las continuas violaciones a los derechos humanos, constitucionales y de otras índoles se manifiestan una y otra vez, invisibilizando el sentir de las culturas originarias por lo que las comunidades indígenas siguen, en los hechos ignoradas y dejadas atrás, presentando casos de pobreza y pobreza extrema, son las comunidades originarias con las que la nación, tiene una deuda histórica recurrente, olvidada y pisoteada.

Esos son elementos que integran ese lineamiento, sin embargo, como ha sido comunicado a través de la prensa, existen movimientos y amparos contra la construcción del tren Maya, por los daños que causará al medio ambiente y por no tomar en cuenta a los integrantes de las comunidades de culturas originarias, como lo menciona don Pedro Uc, de origen maya, quien junto con ciudadanos de 25 comunidades mayas exponen el impacto ambiental que significa para la naturaleza ese proyecto del tren maya; ha sido amenazado de muerte y su hijo también, pero a sabiendas que es una lucha desigual, menciona, que siempre van a luchar (El País, 2020). Los pueblos originarios forman parte del producto turístico mexicano como un atractivo vivo, como una curiosidad cultural pero que no ha sido integrado en la realidad a las acciones gubernamentales desde su visión cosmogónica ni cultural.

El respeto al derecho ajeno es la paz. Este lineamiento menciona el respeto a los derechos humanos.

Democracia significa poder del pueblo. Su contenido es la democracia participativa, mencionando la consulta popular.

El Tren Maya, es parte de la infraestructura y no de naturaleza turística, en el análisis del grupo parlamentario del PRD, (PND Crítica y propuestas alternativas, 2019), hacen esa señalización a dicho proyecto, ya que este no cuenta con los lineamientos generales y específicos para impulsar el turismo nacional ni para la promoción del país. Al no tener

metas y objetivos, no hay indicadores para medir la eficiencia y eficacia de este.

Las actividades del Consejo Nacional de Promoción Turística fueron otorgadas a las representaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el extranjero, quienes serán los encargados de la promoción turística y de posicionar la imagen de México en el extranjero, a través de 80 embajadas y 67 consulados en el exterior.

El Consejo de Diplomacia Turístico se creó como un órgano colegiado que constituirá una instancia de opinión y consulta para la planeación, diseño e implementación de estrategias de promoción e imagen de México. El citado Consejo se conformará con las representaciones de México en el exterior, con 28 empresarios del sector turístico y expertos comprometidos con la industria turística nacional (Gobierno de México, 2019).

DESDE LA PERSPECTIVA ECONÓMICA

El Programa sectorial de turismo, plantea un cambio en la política de desarrollo sectorial, que difiere de anteriores políticas públicas, que se basaba en el desarrollo focal de centros turísticos de enclave para sustituirla en una política orientada al desarrollo regional y comunitario. Lo que implica que las asignaciones presupuestarias para el desarrollo del sector no comprenden únicamente las correspondientes a la función de turismo, si no la de otras funciones que también se dirigen a lograr los ob-

jetivos de SECTUR, relacionados con el desarrollo regional y bajo la dirección de dicha secretaria.

El sector turístico se localiza en el Eje Economía del PND 2019-2024, planteando que dicho sector actúe como el detonador del crecimiento económico, como un importante sector alentador de la inversión privada, e impulsor para la reactivación del mercado interno y del empleo, así como proyectos regionales que contribuyan al desarrollo nacional.

En relación con el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto original del Ramo 21, donde se ubica el turismo, fue modificado de 5 mil 34.5 millones de pesos a una ampliación de 27 mil 848.7 millones de pesos (MDP), con lo que se asignan recursos al Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros, con un monto anual de 24 mil 697.3.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se propusieron recursos por 38 mil 613.4 millones de pesos, esto significa un incremento de 33 mil 578.9 MDP más que lo aprobado en 2020, para el proyecto de transporte masivo de pasajeros que es el Tren Maya; con lo que el 94 por ciento del total de los recursos destinados al ramo 21 o turismo, son para ese proyecto y el resto, 6 por ciento, son para la Secretaría de Turismo.

La decisión de retirar los apoyos sectoriales para el Programa Pueblos Mágicos fue controversial, la última asignación de presupuesto para este programa fue en 2018 y es hasta octubre de 2020 que se presenta una estrategia para los pueblos mágicos, y se decidió dar marcha atrás de manera parcial porque se destinaron recursos para dar mante-

nimiento a la imagen de los denominados pueblos mágicos.

A nivel internacional México, en los años 2017 y 2018, México ocupaba el 15° y 16° lugar internacional en ingresos por gasto turístico (Secretaría de Turismo, 2021) y de acuerdo con visitas a un lugar entre los primeros diez países de importancia por la llegada de turistas, el 6° lugar en 2017 y en 2018 el 7° lugar, datos que se pueden observar en la siguiente tabla:

A causa de la pandemia, México, cambia su posición en el ránking mundial de captación de turistas, y llega al tercer lugar, captando el 25.1 del turismo y como producto de no tener restricciones de ingreso al país, como lo hicieron otros destinos para prevenir los contagios y muertes por la enfermedad de coronavirus; Italia, ocupa el primer lugar mundial con la captación del 27.5 de turistas y Francia el 25.2 (Forbes, 2020).

El gasto de los turistas internacionales expresado en miles de millones de dólares fue de 11.2, en 2020, en nuestro país, monto que le valió la decimocuarta posición en el Barómetro Turístico de la Organización Mundial de Turismo.

Las políticas públicas para el turismo han quedado plasmadas en el Plan Sectorial de Turismo federal y como marco a estas los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 1

Rankin de México por ingreso de divisas y por llegas de turistas

Por Ingreso de Divisa (miles de millones de dólares)				Por Llegada de Turistas (millones de turistas)					
Clasificación	Días	Año		Clasificación	Días	Año			
2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018		
1	1	Estados Unidos	210.7	214.5	1	1	Francia	86.9	ND
2	2	España	68.1	73.8	2	2	España	81.9	82.8
3	3	Francia	60.7	67.4	3	3	Estados Unidos	76.9	ND
4	4	Tailandia	56.9	63	4	4	China	60.7	62.9
5	5	Reino Unido	49	51.9	5	5	Italia	56.3	62.1
6	6	Italia	44.2	49.3	6	6	Turquía	37.6	43.8
7	7	Australia	41.7	45	7	7	México	39.3	41.4
8	8	Alemania	39.8	43	8	8	Alemania	37.5	38.9
9	9	Japón	34.1	41.1	9	9	Tailandia	36.5	38.3
10	10	China	38.6	40.4	10	10	Reino Unido	37.7	ND
11	11	Macao (China)	36.6	40.2	11	11	Japón	28.7	31.2
12	12	Hong Kong (China)	33.3	36.7	12	12	Austria	29.5	30.8
13	13	India	27.4	28.6	13	13	Grecia	27.2	30.1
14	14	Turquía	22.5	25.2	14	14	Hong Kong (China)	27.9	29.3
15	15	Austria	20.4	23	15	15	Malasia	25.9	25.8
16	16	México	21.3	22.9	16	16	Rusia	24.4	24.6
17	17	Canadá	20.3	21.9	17	17	Portugal	21.2	ND
18	18	Emiratos Árabes Unidos	21	21.4	18	18	Canadá	20.9	21.1
Total mundial			1,438		Total mundial			1,603	

Fuente: Datatur, Secretaría de Turismo Federal, 2021.

Estas acciones gubernamentales, para el turismo, se les presentó una contingencia que es la pandemia por coronavirus que generó un cambio en la vida cotidiana del humano, incluida la actividad turística, que pasó de tener proyecciones de crecimiento internacional en turismo a realidades totalmente contrarias y adversas. Y lo peor sin una política oficial contra cíclica que evitará la caída de los ingresos por concepto de turismo y el cierre parcial y permanente de las empresas de giro turístico, una política de fronteras abiertas que descuidó la salud de los trabajadores de la industria del turismo y al mismo tiempo de la población, con un programa de vacunación que no previó la vacunación para las actividades económicas denominadas esenciales y que tampoco el turismo, a pesar de ser una de las tres actividades económicas que generan el ingreso de divisas en la balanza comercial y en el ingreso al producto interno bruto, no fue considerada como esencial.

Aunque la 4T ha proclamado hasta el cansancio una política encaminada a hacer del turismo un elemento detonador del desarrollo socioeconómico –bajo el cliché del turismo solidario y del turismo como herramienta de cohesión social–, lo cierto es que esta política tiene sus antecedentes allá por 1929 con la misma bandera ondeada por la entonces Comisión Mixta Pro-Turismo (Sectur, 2005), demostrando que continúa siendo un discurso eufemístico ya que las acciones y hechos de esta 4T demuestran lo contrario.

La intervención que está teniendo el estado con las rimbombantes acciones y estrategias de desarrollo, siguen supeditadas a intereses de grupos de poder. Sus proyectos así lo demuestran:

- El tren maya, en el cual participan grupos que habían sido rechazados por su orientación neoliberal: el consorcio mexicano CICSA y la española FCC, ambas controladas por Slim del grupo Carso (Forbes, 2020; Hidrocálido Digital, 2021) y aunque ya no participa Grupo Vidanta, sí está presente Daniel Chávez, del Grupo Vidanta quien, además de ser amigo del presidente de México, es su ‘asesor honorífico’ en materia turística y en el proyecto del Tren Maya.
- El aeropuerto Felipe Ángeles: la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), representada por su presidente: Eduardo Ramírez (De la Rosa, 2019).
- La refinería Tres Bocas: Fluor Enterprises e ICA Fluor; Samsung Engineering y Asociados Constructores DBNR; Kellogg Brown and Root (Mentado, 2019).

Frente a los proyectos solidarios: Operación toca puertas; Reencuentro con mis raíces; Disfruta México; Sonrisas por México (Sectur, 2019); que son programas de corte turismo social frente a los de diversificación de mercados, impulso a negocios

efectivos y desarrollo de esquemas de comercialización a destinos consolidados y de gran turismo.

De esta manera, las pretensiones del desarrollo socioeconómico hasta el desarrollo sustentable o el papel de la cohesión social en el turismo se han supeditado a formas de dirección centradas en “diferentes funciones, que dependen de una variedad de factores como la estructura económica y social, la misma estructura del sector turístico, la capacidad de intervención del Estado y la ideología imperante, entre otros” (Schenke y Almeida, 2015, p. 199). Y, como señala Monfort (2000:17), la evidencia se nota en “... la articulación de unas estrategias, canalizadas por medio de planes, programas y medidas legislativas, que facilitan el alcance de los objetivos o metas predeterminadas”.

Por un lado, se habla de austeridad republicana, al más claro tinte socialista, sin en realidad serlo, sino disimulando, para derrochar en proyectos que no tienen concordancia con preceptos como el bienestar social, la sustentabilidad y protección a entornos naturales, el respeto y preservación de las culturas originarias, entre muchos más que se evidencian con el magno proyecto del tren maya. Se asoma una política de simulación.

Tal es el caso de la controversia y renuncia de Simón Levy, cuando atento contra los intereses de los hoteleros, incluido Miguel Torruco Marqués, llegando a la polémica tan llevada y traída en los medios de comunicación y redes sociales donde los improperios no faltaron, principalmente, por parte del secretario de Turismo (Infobae, 2021).

Otro de los funcionarios que han sacado partido de ello es Alfonso Romo, a quien se le conoce como el cacique del agua en el paraíso maya (Aristegui Noticias, 2020). El entonces jefe de la oficina de la Presidencia de México, en 2007 al amparo de grupos neoliberales, había fundado la empresa Enerall, la cual es un megaproyecto que en los últimos 10 años ha obtenido concesiones muy a modo para explotar la mayor cantidad de agua subterránea para uso agrícola en la Península de Yucatán. Aristegui (2020, p. 1) señala:

“Esta compañía biotecnológica se sirve del acuífero con la reserva más importante del país, pero cuya disponibilidad media anual ha bajado 43%. Durante su expansión ha afectado la vegetación y fauna sin que se conozca cómo cumple las medidas de mitigación ambiental. Además, fue investigada por destruir sin autorización un cenote, que son cuerpos de agua sagrados para la cultura maya: la investigación del caso se saldó con una multa y sin que se remitiera el expediente para una averiguación penal. Romo, quien fue uno de los empresarios más conocidos de México, dejó Enerall, antes de integrar el equipo de Andrés Manuel López Obrador, a finales de 2018, pero la propiedad de la compañía sigue estando en manos de su familia”.

Más allá de estar peleando con una sombra para hacer valedero un discurso seudosocialista, la naturaleza del Estado se evidencia —como señalan Mathias y Salama (1986)— por ser un estado compuesto por capitalistas y garante de ellos y de sus proyectos. Funciones tan importantes como

la coordinación, planificación, estímulo y promoción turística, en pro del bienestar, suelen ponerse en entredicho cuando el Estado asume un papel de “empresario” condicionando su intervención social al régimen político que posee y que, para nuestro caso sigue siendo capitalista. No se puede ser tan ingenuo al pensar que, al decir el Estado que asume un papel social en el desarrollo del socioeconómico de la sociedad, por simplemente enarbolar el discurso popular del beneficio colectivo, lo sea, ni que por ensalzar el interés público bajo una condición neutral, no sea proclive al régimen político que lo respalda, a sus instituciones, actores y grupos de poder que esgrimen en esos proyectos los verdaderos intereses volviendo utópica la idea neutral del Estado (Mathias y Salama, 1986).

Para rematar este disimulo, está como muestra el resultado de la 45 edición del Tianguis Turístico celebrado en Mérida. Lourdes Mendoza (2021), hace un análisis muy interesante de ello.

Mendoza (2021) señala que el secretario de Turismo federal cortó listones con sombrero ajeno y posó como estrella de cine con los secretarios de turismo locales. Pero eso no fue lo mejor. Se ufanó y “... no tuvo empacho en presumir que México saltó al tercer lugar de número de visitantes en este año, por una, según él, “acertada política de manejo de la pandemia”. El pero fue que el gobierno nunca exigió a los viajeros una prueba de COVID; es decir, le dimos la bienvenida a todos los ‘coronavirurenses’. Y cómo dejar de mencionar que México está entre los cinco países con mayor número de muertos a ni-

vel mundial (Mendoza, 2021, p. 1). Otro detalle más que se comenta en la noticia es que el secretario de Turismo volvió a mencionar viejas promesas que no se han logrado cumplir en sus tres años al frente de la dependencia: aumento de ingreso de divisas, gasto per cápita y diversificación de la oferta para hacer del turismo una herramienta de cohesión social.

Cabe señalar que el tianguis presumió los grandes proyectos por parte de grupos poderosos del turismo en México:

- La inauguración del nuevo hotel Camino Real, de Olegario Vázquez Aldir, en Mérida, que será operado por José Chapur, de Grupo Palace Resorts.
- El nuevo proyecto turístico de **Grupo Xcaret**, del influyente Miguel Quintana, con el parque **Xibalbá**, cuyo principal atractivo es un circuito de ocho cenotes.

Y como dijera un anuncio de vehículos automotores: y ¿el turismo social y la promoción como herramienta de cohesión social y el turismo solidario, apá? Un dato interesante fue el hecho de que una de las conferencias magistrales del Tianguis corrió a cargo de Lourdes Berho, dueña de la agencia Alchemia Group y exdirectora del desaparecido CPTM. “Quienes asistieron se preguntaron ¿cómo era posible que, habiendo sido la directora del organismo que ha sido tachado de derroche y corrupción por la 4T, la hayan elegido para dar lecciones

de promoción turística? Como muchos dijeron: ¡Ver para creer!” (Mendoza, 2021:1).

Y qué decir de quienes se olvidaron de la austeridad republicana volando en clase premier de Aeroméxico, como el titular de Fonatur y jefe del Tren Maya, Rogelio Jiménez Pons o Torruco junior quien, como cada año, es parte de la comitiva de su padre, pues él es presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores en el Congreso. Sin duda, un discurso populista es el que enarbola la 4T con referencia al turismo, pero, como dice el evangelio: “por sus obras los conoceréis”.

Cabe señalar que días antes de la clausura, Meganoticias (2021) había entrevistado al secretario de Turismo Miguel Torruco sobre los retos de la llamada “industria turística” de México, con la participación de connotados periodistas que pusieron en aprietos al funcionario federal y, al concluir esa entrevista estaba lista la del exsecretario de Turismo Simón Levy, evidenciando las limitaciones del secretario y falta de visión para una “industria” que no tiene dirección política.

RESULTADO Y CONCLUSIONES

Con las elecciones de 2018, la alternancia política en México continuó y un nuevo partido ocupa la mayoría en los escaños federales, incluida la presidencia de la república, presentando una nueva hegemonía partidista. Esta alternancia política también traía una visión diferente para la política mexicana, incluyen-

do la actividad turística, dicha visión se ve reflejada en el Plan nacional de desarrollo, el en Plan Sectorial de turismo y en el presupuesto para la actividad turística. Se han realizado modificaciones de forma y fondo como los cambios al presupuesto destinado a la actividad turística, dichos cambios son generados desde el poder ejecutivo y que están centrados en tres proyectos: proyecto del tren Maya, el aeropuerto Felipe Ángeles y la refinería de petróleo Dos Bocas. Se consumó la desaparición del Consejo de promoción turística de México –CMPT–, primero, con una modificación a la Ley Federal de Turismo, para desaparecer estructuralmente dicho consejo y con una misión manifiesta de cambios en la visión de lo que ha sido la actividad turística, así como para enviar lo presupuestado tanto para el CMPT, la Subsecretaria de Planeación Turística Federal, que administraba recursos económicos y los que fueron enviados para el proyecto del tren Maya.

Modificando la estructura turística oficial, a pesar de ser la tercera generadora en el ingreso de divisas para la economía de México. De igual manera, el presupuesto federal, destinado a la actividad turística ha sufrido modificaciones en su aplicación y se ocupa para apoyar un proyecto del poder ejecutivo federal y que, desde ese poder hegemónico, de partido político, con su mayoría en la Cámara de Diputados federal, para el periodo 2018-2021, en donde sin cuestionamiento alguno, por la mayoría de morena, se han respaldado las decisiones del poder legislativo federal; con la eliminación del presupuesto para Pueblos Mágicos y retomado recién-

temente se dejó desamparados a los poblados don ese nombre, con ello modificando, la importancia económica, que para la federación tenía la actividad turística y dándole responsabilidades nuevas, a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, que ahora realizará la promoción turística de México a través del Consejo creado exprofeso para ello, generando la pregunta de si sabrán aplicar un marketing turístico, si podrán elaborar estrategias publicitarias y de promoción para los destinos de México, desde la perspectiva del ciclo de vida del producto turístico; si el turismo seguirá siendo parte importante de la economía de México o esta tenderá a tener bajas debido al enfoque económico que se le dé.

La política pública descrita tanto en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Turismo, tienen distancias y contradicciones entre lo escrito, lo que se externa en conferencias de prensa y lo que realmente se hace. La actividad turística ha sido una parte importante de la economía nacional comparando su importancia con las exportaciones de petróleo y los ingresos por envíos de remesas de los connacionales en el extranjero; la actividad turística se ve reflejada en el producto interno bruto, por lo que debe ser una actividad que debe seguirse apoyando hasta encontrar otras alternativas y sobre todo se deben crear propuestas contra cíclicas que rompan los daños económicos y sociales ocasionados por la pandemia, el dejar que las empresas y los individuos arreglen su situación económica es parte de un liberalismo económico puro.

Los planes nacional y sectorial ¿podrán aplicar los lineamientos con los que fueron concebidos desde la perspectiva del respeto a los pueblos originarios?, o ¿obedecer el mandato popular?, ¿la política económica de la autodenominada 4T seguirá actuando bajo el liberalismo económico? A pesar de expresar lo contrario en los discursos oficiales de la nueva hegemonía política del partido Morena. La situación de pobreza, pobreza extrema, el deslizamiento del peso frente al dólar, el incremento de la inflación son realidades con las que vive México y que necesita una dirección centrada en un proyecto integral de nación en donde todos los sectores se vean beneficiados y los niveles de pobreza dejen de ser una constante que se incrementa dolorosamente y donde la planificación escrita sea coherente con lo que se habla, se dice y se hace desde los órdenes gubernamentales federales. México requiere de toda la coherencia posible para detener el incremento negativo de los indicadores de evaluación de la política pública y acciones contra cíclicas que rompan la inercia del cierre de empresas por efectos del coronavirus.

REFERENCIAS

- Aristegui Noticias. (2020). “Alfonso Romo: un cacique del agua en el paraíso maya”. [02 de marzo de 2020]. En: <https://aristeguinoticias.com/0203/mexico/un-cacique-del-agua-en-el-paraiso-maya/>

- Bergeret M., R. J. (1990). “*El turismo es el cruce de las ciencias*”, Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos de América Latina, CIETAL, Núm. 3. Acapulco, Gro., México
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021). [17 de abril de 2021]. En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
- Cuervo, R., (1967). Un método para evaluar condiciones que afectan la decisión sobre el otorgamiento de la 5ª libertad en el tráfico aéreo internacional. El turismo como medio de comunicación humana. Departamento de Turismo del Gobierno de México.
- Dacharry, M. (1964). “*Le tourisme objet de science*” Etudes, 1964/9 Tome 321, Septiembre de 1964, page 175-189, Editeur SER, France.
- De la Rosa, Alejandro. (2019). “IP sí participará en construcción de Santa Lucía”. [31 de octubre de 2019]. *El Economista*. En: <https://www.economista.com.mx/empresas/IP-si-participara-en-construccion-de-Santa-Lucia-20191031-0161.html>
- De Miguel, T. (16 de diciembre de 2020). “La lucha indígena que busca ponerle fin al tren Maya”, El País. [13 de mayo de 2021]. En: <https://elpais.com/mexico/sociedad/2020-12-17/la-lucha-indigena-que-busca-ponerle-freno-al-tren-maya.html>
- Dye, Thomas R. (2008). Understanding Public Policy, 12th ed., New Jersey, Prentice Hall, USA

En: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Forbes. (2020). “AMLO pide a Grupo Carso acelerar la obra del Tren Maya”. [19 de diciembre de 2020]. En: <https://www.forbes.com.mx/politica-amlo-tren-maya-carso/>

Gobierno de México (2019). “Instalan SECTUR y SRE el Consejo de la diplomacia Turística para promover a México en el exterior”. [7 de enero de 2021]. En: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/instalan-sectur-y-sre-e-consejo-de-la-diplomacia-turistica-para-promover-a-mexico-en-el-exterior>

Gobierno de México. (2018). Comunicado de prensa 002/2018. “Anuncia Secretario de Turismo Desaparición del Consejo de Promoción Turística de México” [13 de mayo de 2021]. En: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/anuncia-secretario-de-turismo-desaparicion-del-consejo-de-promocion-turistica-de-mexico>

Gobierno de México. (2019). Comunicado de Prensa 023/2019. “Estrategia Nacional de Turismo 2019-2024 Tendrá un sentido democrático: Miguel Torruco”, [4 de mayo de 2021]. En: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/estrategia-nacional-de-turismo-2019-2024-tendra-un-sentido-democratico-miguel-torruco>

Grupo Parlamentario del PRD. (2019). “PND2019-2024. Crítica y propuestas alternativas”. [13 de mayo de 2021]. En: <http://diputadosprd.org.mx/PDN%202019-2024.pdf>

- Hidrocalído Digital. (2021). “Grupo Carso de Carlos Slim construye tramo del Tren Maya”. [6 de septiembre de 2021]. En: <http://www.hidrocalidodigital.com/grupo-carso-de-carlos-slim-construye-tramo-del-tren-maya/>
- https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf
- https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf
- Infobae. (2021). Simón Levy contra Miguel Torruco: “Eres un fraude y florero”. [7 de mayo de 2021]. En: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/05/07/simon-levy-contra-miguel-torruco-eres-un-fraude-y-florero/>
- Ley de Planeación, vigente, gobierno de México. (2020). [17 de abril de 2021]. En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2018). Decreto de expedición de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, [17 de abril de 2021]. En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lcndpi/LCNDPI_abro_04dic18.pdf
- Ley General de Turismo. (2020). [17 de abril de 2021]. En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT_310719.pdf
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (2021). [17 de abril de 2021]. En: <https://www.>

- gob.mx/indesol/documentos/ley-organica-de-la-administracion-publica-federal-62720
- Lijphart, A. (2000) *Modelos de democracia Formas de gobierno y democracia en treinta y seis países*, Editorial Ariel, Barcelona, España.
- Mathias, G., & Salama, P. (1986). *El estado sobre desarrollado: De las metrópolis al tercer mundo*. México: Era.
- Meganoticias. (2021). “El tianguis turístico 2021 en Mérida Yucatán”. [16 de noviembre de 2021]. *Meganoticias MN*, en: <https://www.meganoticias.mx/cdmx/noticia/arranca-el-tianguis-turistico-2021-en-merida-yucatan/286871>
- Mendoza, Lourdes. (2021). “La 4T y Torruco... el ocaso del turismo”. *El Financiero*. [19 de noviembre de 2021]. En: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/lourdes-mendoza/2021/11/19/la-4t-y-torruco-el-ocaso-del-turismo/>
- Mentado, Pedro. (2019). “Empresas que construyen la Refinería Dos Bocas”. [29 de julio de 2019]. En: <https://energiahoy.com/2019/07/29/empresas-que-construyen-la-refineria-dos-bocas/>
- Monfort Mir, Vicente M. (2000). “La política turística: una aproximación”, *Cuadernos de Turismo*, (6), (pp. 17).
- Plan Nacional de Desarrollo. (2019). 12 de julio de 2019, [13 de abril de 2021].
- Presupuesto de Egresos de la Federación. (2018). Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre de 2018. 30 de mayo de 2021. En: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018

- Presupuesto de Egresos de la Federación. (2020). [30 de mayo de 2021]. En:
- Proyecto de Egresos de la Federación. (2021). [10 de febrero 2021]. En:
- Reglamento de la Ley General de Turismo. (2020). Revisado. [19 de abril de 2021]. En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGT_160817.pdf
- Schenkel, E., & Almeida García, F. (2015). “La política turística y la intervención del Estado: El caso de Argentina”, *Perfiles latinoamericanos*, 23(46), (pp. 199).
- Secretaría de Turismo Federal. (2020), “Programa Sectorial de Turismo 2020-2024”, Diario Oficial de la Federación, 3 de julio de 2020. [3 de mayo de 2021]. En: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596145&fecha=03/07/2020
- Secretaría de Turismo, Estrategia de pueblos mágicos. (2020). [27 de febrero de 2021]. En: <http://sistemas.sectur.gob.mx/PueblosMagicos/>
- Secretaría de Turismo. (2020). “Programa Sectorial de Turismo, 2020-2024”, [3 de mayo de 2021]. En: <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/mensaje-del-secretario-programa-sectorial-de-turismo-2020-2024>
- SECTUR. (2005). “*Turismo en México treinta años de la Secretaría de Turismo 1975-2005*”, CDMX: DGE.
- SECTUR. (2019). “Estrategia Nacional de Turismo 2019-2024”. Gobierno de México. [02 de junio de 2019]. En: <http://amdetur.org.mx/wp-content/uploads/2019/02/Presentaci%C3%B3n->

Estrategia-Nacional-de-Turismo-21.02.19-
FINAL-comprimido.pdf

ACERCA DE LOS COORDINADORES

Roger Joseph Bergeret Muñoz:

Profesor-Investigador de la Maestría en Gestión Sustentable del Turismo Acapulco, Facultad de Turismo de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Lic. en turismo por la UAGro. Especialidad Cicatur OEA, Curso en Cestur OMT, DEA en Economía del Turismo en la Universidad de Aix-en-Provence y Doctor en Sociedades Latinoamericanas en la Universidad París 3 Nueva Sorbona. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I (SNI I).

Marcelino Castillo Nechar:

Dr. en Ciencias Políticas y Sociales y Profesor investigador de tiempo completo del Centro de Investigación y Estudios Turísticos (CIETUR) de la Facultad de Turismo y Gastronomía de la UAEMex. Premio Nacional a la Excelencia en la Investigación Turística por la Fundación Miguel Alemán, A. C. Posdoctorado en Ciencias Jurídicas y Económicas del Turismo por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, de Valladolid, España. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2 (SNI II).

Mónica Corazón Gordillo Escalante:

Profesora Investigadora de la Facultad de Turismo, Universidad Autónoma de Guerrero (UA-

Gro). Licenciada en Turismo por la UAGro; Maestra en Desarrollo Turístico por la UAGro y Doctorante en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Americana de Acapulco.